

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	HOL-07 Rev-03
Código:	HOL-07
Revisión:	Rev-03
Mes-Año:	Enero - 2023
Vigencia:	Desde: 01-01-2023
	Hasta: 31-12-2024
Tipo:	Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre:	REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - ELECTROCARDIOGRAMA -- (SISTEMA HOLTER ECG)
---------	---

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Sistema de grabación	1.01	Equipo Holter para sistema de grabación cardiaca ambulatoria
	1.02	Un (1) Grabador digital compacto, pequeño.
Grabación	1.03	≥ 3 canales de ECG incorporado con tendencias gráficas y detección de marcapasos.
Tiempo de Grabación	1.04	≥ 48 horas
Registro de Eventos	1.05	Requerido
Comunicación y almacenamiento	1.06	Software que permita análisis de los estudios en computadora
	1.07	Con capacidad para almacenamiento de datos en Memoria SD.
Computadora (OPCIONAL)	1.08	Un (1) computador mínimo core i7 10ma generación, disco duro de 1T, RAM 8GB, incluye: mouse, teclado, monitor, regulador de voltaje, puertos para conexión del equipo

Accesorios y Consumibles

Accesorios	2.01	Un (1) Cable de paciente ≥ 5 leads
	2.02	Incluir software de análisis de datos e interpretación de estudios de Holter ECG (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
	2.03	Un (1) Cable para transferencia de datos
	2.04	Un (1) cargador de baterías
	2.05	Un (1) Estuche de transporte
Consumibles	3.01	Mínimo cincuenta (50) electrodos desechables
	3.02	Baterías recargables de acuerdo a la necesidad del equipo

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	4.01	Baterías/pilas recargables.
Certificación	4.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
Garantía técnica de fábrica	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
		Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	4.05	Si el fabricante del equipo médico recomienda visitas de mantenimiento preventivo, estas serán cubiertas por la entidad contratante con costo, a partir del tercer año.
Vida útil	4.06	7 años